

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

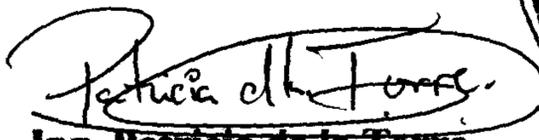
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

AGRIPROCORP S.A.

En concordancia con las disposiciones del art. 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 90.15.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañía de Bancos, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de AGRIPROCORP S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2008.

- 1.- Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dicha prueba no revelan situaciones que mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.**
- 2.- El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
- 3.- Toda la documentación Contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales de custodio y conservación de los bienes de la Cía. Son los adecuados.**
- 4.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.**

Durante el año 2008 la empresa efectuó normalmente su actividad principal obteniendo como resultados utilidades generadas por los ingresos de las exportaciones que se desarrollaron tal como dispone la Ley Aduanera y bajo los requerimientos del Ministerio de Agricultura que es el organismo principal para controlar dicha actividad.


Ing. Patricia de la Torre
Comisario

